ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL»

Concurso número 554

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Enrique de la Villa Gil, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Ignacio García-Perrote Escartín, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don José Luis Goñi Sein, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra; don Joaquín Aparicio Tovar, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Elías Ángel González-Posada Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel García Becedas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Fernando Valdés Dal-Ré, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Manuel Ramírez Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

13832 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2000, de la Universidad «Jaume I», por la que se convoca concurso público para la provisión de 15 plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso 15 plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad «Jaume I», de Castellón («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de junio de 1997), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los requisitos generales siguientes:

- a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1.°, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Servicio de Recursos Humanos, campus de Riu Sec, edificio Rectorado, 12071 Castellón de la Plana, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad (campus de Riu Sec, edificio Rectorado, 12071 Castellón de la Plana), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

- 1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar.
- 2. Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.
- Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente en ciudadanos que no ostenten la nacionalidad española, ambos en vigor.

La falta del abono de la cantidad establecida en la base cuarta, segundo párrafo, en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación completa de aspirantes, admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que será notificada a los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán a la Comisión la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes y, durante el plazo que determine, cualquier concursante podrá examinar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia documento nacional de identidad o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a que hace referencia la base segunda, a), de esta convocatoria.
- b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado, de no haberlo presentado junto a la solicitud; en el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.
- c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de acuerdo con el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Novena.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto quinto, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón de la Plana, 22 de junio de 2000.-El Rector, por delegación, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Vicent Climent Jordá.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

20/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Humana en la Licenciatura en Humanidades. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

21/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Mercantil. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

22/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes de Programación II y Entornos del Usuario, ambas en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

23/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electricidad y Óptica en la Licenciatura en Química. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

24/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Administrativo. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

25/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Financiero y Tributario. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

26/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Operativos I y Sistemas Operativos II en la Ingeniería de Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

27/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Algorítmica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

28/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes de Programación I en la Ingeniería Informática y Compiladores e Intérpretes en la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

29/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de los Servicios Sociales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

30/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción y Comunicación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua B (inglés) I. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

31/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción y Comunicación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Traducción C-A (alemán-español). Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

32/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecanismos de las Reacciones Orgánicas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

33/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

34/2000. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Sistemas y Regulación Automática en la Ingeniería Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II



NEGOCIAT DE RECURSOS HUMANS

Instància presentació

a concurs

I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS/I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cos Docent			
Cuerpo Docente			
Àrea de coneixement			
Área de conocimiento		Núm. de la plaza	
Departamento			
Departament			
Activitats assignades a la plaça en la convocatò			
Actividades asignadas a la plaza en la convoca			
Data de la convocatòria	d	de 200)	
Fecha de la convocatoria	(BOE de de	de 200)	
Classe de convocatòria: Concurs	Concurs de mèrits	•	
Clase de convocatoria: Concurso	Concurso de méritos		
	Concurso de mermos		
II. DADES PERSONALS/II DATOS PERSONALES			
Primer cognom / Primer apellido	Segon cognom/ Segundo apellido	Nom/ Nombre	
tognom, upomuo	2-8-1 degitering 208 minus abeninas		
Data de naixement/ Fecha de nacimiento	The demands I	DAIL DAIL	
Data de naixement/ Fecha de nacimiento	Lloc de naixement/ Lugar de nacimiento	DNI/ DNI	
Domicili/ Domicilio Telèfon/ Teléfono			
Municipi/ Municipio Codi Postal/ Código Postal			
EN EL CAS DE SER FUNCIONARI DE CARRERA/ EN EL CASO DE SER FUNCIONARIO DE CARRERA			
Denominació del cos o plaça/ Denominación del cuerpo o plaza			
Organisme/ Organismo	Data d'ingrés	Núm.de registre personal	
	Fecha de ingreso	N°.de registro personal	
Situació/ Situación			
Actiu Excedent Volunta	ari Especial —	Altres	
Activo Excedente Volunto	1 1 7 1 1		
HI DADES A CADEMOLES / HI DATOS A CADÉMICOS			
III DADES ACADÈMIQUES / III DATOS ACADÉMICOS			
	itols/ Títulos	Data d'obtenció	
		Fecha de obtención	
Docència prèvia/ Docencia previa			
Forma en què s'abonen els drets i les taxes/Forma en la que se abonan los derechos y las tasas			
Gir telegràfic Gir postal Pagament en habilitació			
Giro telegráfico	Giro postal	Pago en habilitación	
07	-··- P		

Documentació adjuntada/ Documentación que se adjunta			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Qui signa,			
El abajo firmante D.			
DEMANA/ SOLICITA:			
Ser admés al concurs per proveir la plaça dede	en l'àrea de coneixement		
Ser admitido al concurso para proveer la plaza de	en el área de conocimiento de		
i es compromet, si el supera, a formular el jurament o promesa, d'acord amb allò que disposa el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril. comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.			
DECLARA/DECLARA:			

Que són certes les dades consignades en aquesta sol·licitud, i que posseix els requisits en aquesta convocatòria i tots els necessaris per a l'accés a la funció pública.

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reune las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

JUSTIFICACIÓ DE L'INGRÉS

La persona interessada ha fet el pagament de 3.500 PTA, en concepte de drets d'examen, a l'entitat 2077, oficina 0580.4, c/c núm. 3104549646. Bancaja, c/Cavallers, 2. 12001, Castelló.

JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO

El interesado ha satisfecho el pago de 3.500 PTA, en concepto de derechos de examen, en la entidad 2077, oficina 0580.4, c/c n.º 3104549646. Bancaja, c/Caballeros, 2. 12001 Castellón.

(Entitat bancària, data, signatura i segell/ Entidad bancaria, fecha, firma i sello)

RECTORAT DE LA UNIVERSITAT JAUME I. CASTELLÓ. RECTORADO DE LA UNIVERSITAT JAUME I. CASTELLÓN.